

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12.
En otros puntos de España y Ultramar:
Mes, 1,50; Trimestre, 4,50; Semestre,
8,50; Año, 16.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinticinco céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: Línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y avisos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante. Esbajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.—Núm. 3.559.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Martes 28 de Octubre de 1902.

Universidad libre de Burgos

Facultad de Derecho.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Centados de Comercio.—Tenedores de libros.—Idiomas, etc., etc.
Segunda enseñanza oficial completa
Alumnos internos, medio-pensionistas y externos
Preparación completa para las próximas oposiciones de Carreos, dirigida por el oficial por oposición del Cuerpo, D. Emilio G. Ramos.

PROFESORES

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Aritmética. | D. Angel de Vega Ugarte |
| Francés. | D. Pedro de Obregón |
| Asignaturas especiales. | D. Emilio G. Ramos |

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17.
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo

272 dentaduras
Se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.
— Cid, 28 —

Se hacen medias y arreglan las de telar. Concepción, 11, 3.º dra.

Obra nueva
El Abad Maluenda y el «Sacristán de Virja Rúa» (poetas burgaleses) por Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático en el instituto de Burgos.
Se vende, al precio de una peseta, en la librería de los Hijos de S. Rodríguez.

GABINETE DE CONSULTA
del especialista en enfermedades del sistema nervioso
R. Alvarez Gómez-Salazar
CONSULTA DE ONCE A UNA
Lain-Calvo, 18, pral.

Perra perdida
El último domingo 26 del corriente, a las cuatro de la tarde, desapareció en la calle de Santa Agueda una perra de raza, y sus señas son las siguientes: pelo fino café oscuro, cola corta, de pequeña alzada, el pelo la falta algo por la parte del lomo y las orejas, responde al nombre de *Lá*. Quien la tenga en su poder se suplica la entregue en la calle de la Lana de Afuera, núm. 18, pral., donde se gratificará.

Ecos políticos.
CARTA DE MADRID
Madrid 27.

Ya tenemos otro debate político en las Cámaras.
Lo ha iniciado esta tarde, como se había dicho, el general Lopez Dominguez, ministro de la Guerra con la izquierda dinástica y con el señor Sagasta después, y hoy defensor entusiasta de la concentración o coalición que ponga término al turno entre conservadores y liberales, ó entre estos y aquellos, que es lo mismo, aunque parezca ser lo contrario.
Cuando se abrió la sesión en la Alta Cámara, supose que no asistiría a ella el presidente del Consejo, por haber sentido los síntomas de un enfriamiento, poco después del despacho con su majestad. Llegóse a decir que la indisposición podía ser de cuidado, dada la edad del señor Sagasta, y que esta tarde (no

rá seis años, pudiendo ser reelegido cuantas veces lo estime así el Ayuntamiento.

Las facultades del alcalde son de dos clases: aquellas propias de su carácter de jefe y representante del Municipio, y aquellas otras que le son delegadas por el Gobierno.

Como delegado del Gobierno, competen al alcalde:

1.º La publicación, ejecución y cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos.

2.º El mantenimiento del orden y la vigilancia sobre la seguridad y la sanidad pública.

3.º La comunicación a la superioridad de cuanto afecte ó interese a los asuntos indicados en los dos artículos anteriores; y

4.º El cumplimiento de cualquier otro mandato que las leyes le señalen.

Cuando los alcaldes descuiden el cumplimiento ó se nieguen a la ejecución de alguno de los deberes legales que quedan enumerados, el gobernador, después de advertírselo y darle el plazo que estime oportuno para cumplir su mandato, sin que aquéllos lo hicieran, procederá a ejecutarlos por sí ó por medio de un delegado especial. Los gastos que produzcan estas delegaciones serán de cuenta del Ayuntamiento, el cual podrá reclamarlos del alcalde que haya dado lugar a que se le impongan.

La intervención del gobernador no impide que el alcalde continúe ejerciendo su cargo y desempeñando las demás funciones que le competen.

En su carácter de representante del Ayuntamiento corresponde al alcalde, asistido por la Comisión municipal, la representación del Municipio, la vigilancia y el cuidado de cuantos intereses afectan al Ayuntamiento y la ejecución de todos los acuerdos, ordenanzas y reglamentos por el mismo publicados.

El alcalde es además el jefe de policía municipal y rural, y el ejecutor de los mandatos de la superioridad que con él se relacionan.

En este concepto, y en los pueblos inferiores a 10.000 habitantes le corresponde nombrar los guardias municipales y rurales, recibirles el juramento y señalarles sus funciones y la parte del territorio municipal donde habrán de ejercerlas, sin perjuicio de la misión confiada a la fuerza pública por el Gobierno central. En los pueblos que excedan de 10.000 habitantes, el alcalde propondrá a la superioridad, en listas que contengan tres veces el número de los que hayan de ser nombrados, los candidatos para guardias municipales ó rurales.

El nombramiento, suspensión ó separación de los inspectores, jefes, oficiales y agentes de toda fuerza de policía municipal, aun cuando sea pagada por el presupuesto del Municipio, se hará por el gobernador.

En los Municipios de más de 10.000 habitantes, la organización del personal encargado del servicio de policía se hará por el ministerio de la Gobernación, oyendo al Ayuntamiento.

Si algún Ayuntamiento no votase los fondos necesarios para este gasto ó lo hiciese de una manera insuficiente, la cantidad necesaria para ellos se inscribirá de oficio en el presupuesto por decreto del Consejo de ministros, después de oído el de Estado. Esta inscripción llevará aneja la preferencia en el pago.

Los alcaldes solo pueden ser destituidos por motivos graves de orden público, y cuando, advertidos por la autoridad superior del incumplimiento de sus deberes, persistan en desconocerlos.

La destitución, que será siempre motivada, se acordará en Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, después de oír al Consejo de Estado. El decreto se publicará en la «Gaceta».

Los alcaldes separados no pueden ser reelegidos durante un espacio de tiempo, que no excederá de tres años, y cuya duración se fijará en el decreto de separación.

Podrán también ser destituidos los alcaldes por acuerdo motivado del Ayuntamiento, convocado al efecto por el gobernador, ó a petición de una tercera parte del número legal de los concejales. En ambos casos la convocatoria será escrita y motivada.

Para que proceda la destitución hecha por el Ayuntamiento, hace falta que lo acuerden las dos terceras partes de los concejales; pero si después de dos deliberaciones, tenidas con ocho días de intervalo, no se reúnen las dos terceras partes de los votos de los concejales, y

en una tercera reunión, convocada de igual manera, la mayoría votara por la destitución, el Gobierno podrá decretarla por sí propio.

La destitución de los alcaldes no prejuzga la delincuencia en que puedan haber incurrido, y que se juzgará por los tribunales ordinarios.

El alcalde, mientras el Ayuntamiento no le reemplace, será sustituido por los individuos de la Comisión municipal, según el orden en que fueron elegidos, y en su defecto, por el concejal que hubiere tenido mayor número de votos en las elecciones.

Los alcaldes quedan de derecho suspensos cuando los tribunales de justicia dicten contra ellos auto de procesamiento, pero sólo cuando se trate de un delito castigado en el Código penal con la pena de privación de libertad por más de un año.

Los alcaldes se incapacitan para ejercer su cargo:

1.º Por las mismas causas que hacen perder el carácter de concejal.

2.º Por haber sobrevenido después de nombrados alguna de las causas que producen la inelegibilidad.

3.º Por sentencia que imponga la privación de libertad.

En todos estos casos, la incapacidad del alcalde la pronunciará el Concejo municipal, a propuesta motivada y por escrito, del gobernador, ó a petición en iguales términos de la tercera parte del número legal de concejales.

Si después de convocado al efecto el Ayuntamiento dejara de deliberar sobre el asunto, compete al Gobierno declarar la incapacidad del alcalde, y si éste no resignare el mando, entregarle a los tribunales por desobediencia.

Los alcaldes tendrán voto de calidad en los empates que ocurran en las de liberaciones de los Ayuntamientos.

También le corresponde en los casos de urgencia en que no fuere posible convocar al Ayuntamiento, tomar, asistido por la Comisión municipal, las resoluciones que estime necesarias para poner a cubierto de todo daño ó perjuicio las vidas ó los intereses de los habitantes del Municipio.

BASE 5.ª

La Comisión municipal se compone del alcalde y de 10 concejales tenientes de alcaldes cuando la población exceda de 100.000 habitantes.

De ocho, si tiene más de 60.000.
De seis, si tiene más de 20.000.
De cinco, si tiene más de 10.000.
De cuatro, si tiene más de 5.000.
De tres, si tiene más de 2.000, y
De dos en los demás Ayuntamientos que no llegan a esa cifra.

Habrán además un número de suplentes igual a la mitad de tenientes de alcalde.

El concejal síndico primero formará parte de la Junta municipal, pero no tendrá en ella voto, reemplazándole el segundo.

La Comisión municipal es elegida por el Ayuntamiento en su primera sesión. En ella se elegirán también los suplentes. Para que la elección sea válida, será preciso que concurren a ella las dos terceras partes del número legal de concejales.

Tanto los individuos de la Junta municipal como los suplentes, ocuparán su puesto, según el número de votos que hayan obtenido.

Los individuos de la Comisión municipal son reemplazables por los suplentes, y en su defecto por los concejales, según el orden que ocupen en el Ayuntamiento.

Para que las deliberaciones de la Junta municipal sean válidas, habrá de asistir la mitad mas uno del número legal de sus individuos, sin que en ningún caso puedan ser menos de tres.

La Comisión municipal, en los intervalos de las sesiones, representa al Ayuntamiento, desempeña las funciones que el mismo le confiera, asiste en su nombre a todas las solemnidades, vigila el exacto cumplimiento de todos los servicios, asiste al alcalde en la ejecución de sus acuerdos, defiende y hace efectivos todos sus derechos, prepara el presupuesto y suspende por un tiempo que no podrá exceder de seis meses a cualquiera de los empleados del Municipio, dando cuenta al Ayuntamiento en su primera reunión.

En ningún caso podrá separarse de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, ni deliberar sobre asuntos municipales que no estén comprendidos en el párrafo anterior.

La Comisión municipal es responsable de sus acuerdos ante el Ayuntamiento, el cual, en el caso de exigirla alguna responsabilidad, fijará la forma

en que habrá de efectuarse. Cuando el Ayuntamiento no desautorice explícitamente los acuerdos de la Comisión ejecutiva durante la primera reunión ordinaria, se entiende que los aprueba y ratifica.

El alcalde, como individuo de la Junta municipal, tiene voto de calidad en todos los casos de empate.

BASE 6.ª

Relaciones del Poder central con los Ayuntamientos.—El alcalde remitirá al gobernador de la provincia, en el plazo improrrogable de ocho días, los acuerdos del Ayuntamiento que no sean meramente de trámite. El gobernador acusará el recibo dentro de las veinticuatro horas.

Al gobernador toca examinarlos, al solo objeto de ver si los acuerdos se extralimitan de las atribuciones de los Ayuntamientos, en perjuicio de los intereses generales y permanentes.

En los casos en que así suceda, y en resolución motivada, podrá el gobernador suspender dichos acuerdos dentro de los quince días siguientes a aquel en que recibió la comunicación del alcalde, y una vez suspendidos, declarar su nulidad dentro de los treinta, contados desde igual fecha.

Cuando el gobernador no use de estas facultades, los acuerdos de los Ayuntamientos serán válidos a los quince días de notificados al gobernador.

Los acuerdos de carácter urgente serán inmediatamente ejecutivos, cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los votantes.

Contra las decisiones del gobernador suspendiendo ó revocando un acuerdo municipal, cabe la apelación ante el ministro de la Gobernación, que resolverá oyendo al Consejo de Estado.

Los concejales no pueden ser suspendidos ni destituidos por la autoridad administrativa. La suspensión ó la destitución sólo podrá hacerse por las Audiencias territoriales, si al dictar el auto de procesamiento contra ellos lo estimase conveniente para los intereses públicos. Esta facultad no puede delegarse.

El juicio de los concejales podrá incoarse a instancia de parte ó por iniciativa del ministerio fiscal.

En ambos casos, las acusaciones pueden fundarse, no solo en la delincuencia de los actos ejecutados por los concejales en el desempeño de sus funciones, sino en la negligencia en el desempeño de su cargo.

Los concejales suspensos serán reemplazados por los suplentes.

Si por falta de número suficiente no pudiera funcionar el Ayuntamiento, se procederá a nueva elección; pero los nuevamente elegidos cesarán en sus cargos cuando cese la suspensión de los anteriores.

De igual manera se procederá en el caso de incapacidad de los concejales por sentencia de la Audiencia territorial.

Las Audiencias territoriales se reunirán en pleno para suspender, restituir ó juzgar a los concejales acusados ante ellas.

Cuando un Ayuntamiento dejare transcurrir un mes sin deliberar acerca de un asunto que le hubiera sido sometido por el gobernador en cumplimiento de las leyes, se entenderá que aprueba y asiente a la consulta que se le hace.

Las maravillas del ahorro

Muchas veces se ha hablado de la importancia y utilidad del ahorro. Hoy vamos a tratar de desvanecer una objeción funestísima que aparta del ahorro a muchos obreros.

Con lo poco que pueda ahorrar, ¿qué van ganando mis hijos?

Si depositamos en una caja de ahorros que dé el 3 y $\frac{1}{2}$ por 100 de interés anual y no retiramos los intereses devengados, éstos se irán acumulando y produciendo a su vez interés: es lo que se llama interés compuesto.

Pues bien, 100 pesetas depositadas en esas condiciones se habrán convertido al cabo de veinte años en 198'98, es decir, que nos encontraremos con el capital doblado, y a los treinta y cinco tendremos 333'36, ó sea, más del triple.

Si depositamos cada año una sola peseta a interés compuesto al 3 y $\frac{1}{2}$ por 100, a los veinte años tendremos 26,269 y a los treinta y cinco 79,008.

Si al nacer un hijo depositamos anualmente al 4 por 100 de interés compuesto 56 pesetas, á los dieciocho años podremos contar con 1.500 pesetas y reducirle quizá del servicio militar.

El trigo en España

De sumo interés para los tenedores de este cereal son las siguientes noticias que publica el colega madrileño Revista de la Banca y de la Industria: «Los agricultores dedicados á sus faenas, los acaparadores resistiéndose á bajar el precio del trigo y los harineros manteniéndose sin hacer más compras que las estrictamente precisas, hacen continuar el estado de calma en el mercado, hasta el extremo de que apenas se realizan transacciones de este producto.

En Málaga el trigo récio de 1.ª de 42 á 43 reales los 44 kilos; blanquillo de 1.ª, de 41 á 42 los 43 kilos; de 2.ª de 44 á 45.

En Zaragoza el trigo catalán se cotizó de 19,78 á 20,06 pesetas hectólitro; hembra, de 18,94 á 19,50; Huerta, de 17,56 á 18,39.

En Barcelona, los días en que se realizaron operaciones, pues en la última semana los hubo en que no se efectuó una transacción, se ha vendido: Mingorría, á 43 1/2; Monteagudo, á 42 1/2; Palencia, á 42 1/2; Toro, Salamanca y rojo Burgos, á 42; y Cáceres, á 41 1/2, todo reales la fanega.

En Valladolid, en el almacén del Canal, 100 fanegas de trigo se pagaron á 43,25 reales, en los almacenes del Arco de Ladrillo, 200 fanegas de trigo superior á 43,50 reales las 94 libras, y 100 fanegas de trigo bueno á 43,25 reales las 94 libras.

En París, las últimas noticias acusan 21,70 francos el precio de los 100 kilogramos de trigo, y el mercado en calma. Aunque poco, los mercados norteamericanos han elevado la cotización de los trigos, motivado por la situación internacional y el déficit de algunos países.

En la Argentina, como venimos diciendo hace algunas semanas, la exportación europea se encuentra retraída por la firmeza de los precios, haciéndose sólo algunas operaciones para el Brasil á 7 pesos moneda nacional los 100 kilogramos.

En Bahía Blanca hay de existencias 20.000 toneladas que se ofrecen á 6,50 pesos. Las perspectivas de la próxima cosecha son muy favorables.

Noticias locales

Convocatoria para la sesión que debe celebrar mañana el excelentísimo Ayuntamiento:

Acta de la sesión celebrada el 22 del corriente.

Comunicación de la capitania general del Norte, transcribiendo la del excelentísimo señor ministro de la Guerra en contestación á la instancia del Ayuntamiento solicitando la cesión gratuita de los terrenos del castillo.

Moción sobre que se recabe del Gobierno la baja del cupo de consumos, y el establecimiento en esta ciudad de una Escuela práctica de agricultura.

Dictámenes.-De la comisión de Abastos, en la moción de los señores Zumárraga y Quintana sobre que se gratifique al veterinario auxiliar D. Feliciano García y se confirme y ponga en vigor un acuerdo que existe, relativo á que los veterinarios municipales no pueden tener establecimiento abierto al público.

De la de Caminos y Campos, en la instancia de D. Miguel Ruiz, pidiendo permiso para extraer grava del río Arlanzón.

De la de Hacienda, en la instancia del señor presidente del Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros, solicitando alguna subvención, y en el expediente sobre prórroga del contrato de arriendo de la casa que ocupa el gobierno militar.

Teatro.-Mañana se pondrá en escena la bonita comedia en cuatro actos, de los hermanos Quintero, Los Galeotes. La función de anoche fué una prolongada serie de aplausos para la compañía, que interpretó las obras magistralmente.

El domingo próximo se publicará el primer número de una revista ilustrada que aparecerá semanalmente en esta ciudad.

Según nos informan, dicha publicación, que ha de contribuir no poco á la cultura literaria, cuenta con la colaboración de los más afamados publicistas.

Hemos tenido ocasión de ver un precioso cuadro de mapas, pintado por los niños Inclán, Lopez, Mayoral, La Fuente y Sevilla, discípulos de la escuela del acreditado profesor D. Tomás Vadillo, á quien por ello damos la enhorabuena.

Ayer le fué administrado el Santo Viático á la bella y distinguida señorita Julia Miguel, á causa de la dolencia que la aqueja. Al acto asistió numerosa concurrencia.

De todas veras deseamos la mejoría de la enferma.

En el tren expreso de anoche salieron con dirección á Córdoba, en donde fijan su residencia, la distinguida señora é hijos de nuestro querido amigo D. Bernardino García, comandante mayor del regimiento de infantería Lealtad, número 30.

Sentimos de veras la marcha de esta familia que tantos años ha vivido en nosotros.

Aviso á las señoras

El representante de la respetable casa R. Antín Borrrel, de Bilbao, en tejidos y confecciones, hospedado en el Hotel Norte, cuarto núm. 22, tiene el gusto de participarles, que mañana día 29, es el último de su estancia en ésta, y las compras que tengan pendientes podrán hacerlas definitivas en el mencionado día, de nueve á una y de tres á siete.

El representante, E. Pazzano.

Se han acercado á esta redacción varias obreras del campo para manifestarnos que ayer al mediodía, tres vigilantes de la ronda de Consumos les quitaron doce cuartillos de vino que habían comprado en el ventorro de San Juan, para comer las veinticuatro mujeres empleadas en término de los Pisones en la recolección de la remolacha.

Bueno que cada cual procure cumplir estrictamente con su deber, pero creemos que no debe llevarse el rigor hasta el extremo de perjudicar por unos cuantos céntimos que supongan los derechos á unas pobres mujeres que, mal alimentadas, por desgracia, tienen que emplear sus quebrantadas fuerzas en las rudas labores del campo para poder llevar un pedazo de pan á sus pequeños.

Por eso es digna de elogio la conducta del presidente interino de la comisión de Consumos señor López Pintado, ordenando quedara sin efecto el decomiso cuando poco después le visitaron las mencionadas obreras en el Depósito administrativo.

Noticias militares

Infantería.-Capitanes, D. Mariano Rodríguez Concha, del regimiento reserva de Túnex, el de San Marcial.

D. José Pando Alcaraz, excedente, á la zona de Burgos.

D. Isidoro Valls Padial, de la zona de Burgos al regimiento reserva de Canarias, núm. 3.

D. Francisco Rodríguez Gómez, del regimiento de San Marcial, al de reserva de Orense.

D. Modesto Martínez Cuevas, del regimiento reserva de Astorga, al de San Marcial.

Primeros tenientes, D. José Conde Bujons, del regimiento de la Lealtad, al del Infante.

D. Natalio López Bravo, al regimiento de Lealtad.

D. Manuel Rillo Velilla, del regimiento de Melilla, núm. 1, al de Lealtad.

Segundos tenientes, D. Feliciano Rojas Santaló, del regimiento de Lealtad, al de Guipúzcoa.

D. Carlos Marín, de reemplazo, al regimiento de Lealtad.

Administración.-Subintendente, don Julio Vinyas Vilar, de la capitania general del Norte, á la fabrica militar de harinas de Zaragoza, como director.

Comisario de guerra de primera clase, D. Ricardo Bayo Villarreal, del parque de artillería de Segovia, á la capitania general del Norte.

Comisarios de segunda, D. Atilano Murua Noval y D. Julio Altadill Torronteras, de reemplazo, á la capitania general del Norte.

D. Augusto de Santiago Gadea, de esta capitania, á la de Valladolid.

D. Eduardo Conde Sirvent, del parque de artillería de San Sebastián, á la capitania general del Norte.

D. Alberto Barrón Olivares, de esta capitania, al parque de San Sebastián.

Oficiales primeros, D. Fernando Pastрана del Hierro, del parque de San Sebastián, á la capitania general del Norte.

D. Francisco Fernández Izquierdo, de la capitania general del Norte al parque de San Sebastián.

D. Manuel Hermoso Palacios, de la capitania general del Norte, á la Ordenación de pagos de Guerra.

Oficial segundo, D. Ernesto Ripollés Amo, á la capitania general del Norte.

Se ha desestimado una instancia de Pedro Barriocanal González, reelegida por el cupo de Quintanavides, en su plica de devolución de las 1.500 pesetas depositadas por redención del servicio militar.

En los días 3, 4 y 5 y 25, 26, 27 y 28 del próximo mes de Noviembre, tendrán lugar en Belorado, como en años anteriores, las dos ferias de toda clase de ganado, cereales, leguminosas, etc., advirtiéndose á los forasteros que se les facilitará medios adecuados para las transacciones y demás pertinente en tales casos.

Venciendo en 15 de Noviembre próximo un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondientes á los cupones números 6 de los títulos, de la emisión de 1900, y 2 de las carpetas provisionales de la de 1902, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizados en los sorteos verificados el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la Gaceta, correspondiente al día 16 del corriente, la Dirección general de la Deuda pública, en virtud de autorización concedida por Real orden, ha acordado que desde el día 1.º de Noviembre próximo se reciban en esta Delegación de Hacienda los referidos cupones y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento.

¿Goza usted de la dicha de vivir?



Madrid 28 de Abril de 1902. Según diagnóstico del médico, la gran debilidad que me habia quitado toda gana de comer y aniquilado al extremo de no poder apenas caminar, era efecto de un catarro bronquial que venia sufriendo desde largo tiempo. Por consejo del mismo, empecé á tomar la Emulsión Scott, y desde el primer día fui notando una mejoría, tanto en fuerzas, como en apetito. Gracias á ese remedio bienhechor, hoy me hallo completamente restablecido y el andar es para mí un gusto, cosa que apenas podia hacer antes. De Vds. agradecido S. S. VICENTE ALUMBREROS Y MUÑOZ. Calle Fuencarral, 149.

Catarro bronquial casi siempre es el precursor de la tisis, y debe combatirse tan pronto como se manifiesta, haciendo uso del remedio específico contra ese mal, la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta hoy conocido en España.

La Emulsión Scott cura - las imitaciones y substitutiones no curan. -Aparentemente todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exijase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fabrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

De interés para todos El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídanse siempre Elixir Saiz de Carlos único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID La de ayer contiene las siguientes resoluciones: Agricultura.-Real orden referente á la inscripción de los montes de utilidad pública en los registros de la propiedad.

CRÓNICA RELIGIOSA Santo de hoy: San Simón y Judas. Santo de mañana: San Narciso. Cultos.-Carmen.-Continúan los ejercicios espirituales de la archicofradía teresiana.

LLEGADA DE VIAJEROS Hotel París.-D. Carlos María Sarmiento, de Valladolid; D. Guillermo Bird, de Bilbao; señora marquesa de Baroja, de Madrid. Hotel Norte.-Mr. Doublet, de Biarritz; D. Emilio Sigler, de Cataluña; D. Angel Zubiri, de Bilbao.

Hotel Monín.-D. José María Llorens, de Madrid; D. Angelino Rios, de Valladolid; D. Aquilino Pérez, de Bilbao; D. Diego Moraleta, de San Sebastian; D. Pablo Iglesias, de Irún; D. Carlos Molina, de Santander; D. Domiciano Ramirez, de Avila; D. José Campomanes, de Barcelona.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Gobierno civil.-Aviso referente á un recurso de alzada interpuesto por don Juan Hernando Baños. Delegación de Hacienda.-Circular sobre presentación de cupones. Administración de Contribuciones.-Convocatoria á los gremios. Distrito forestal de Burgos.-Estado de los aprovechamientos vecinales que se han de realizar en los montes públi-

cos durante el año forestal de 1902 á 1903. Anuncios oficiales.

BOLETÍN MILITAR

Servicio de la plaza para el día 29 de Octubre de 1902.-Parada, San Marcial, segundo batallón; jefe de día, comandante de Lanceros de España don Victoriano Altemir; imaginaria, el del mismo cuerpo D. Antonio Calvo; hospital, 13.º montado, tercer capitán; reconocimiento de piensos, 13.º montado, segundo capitán; reconocimiento de pan, Lealtad, segundo capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 29 de Octubre de 1902.-Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Soria entre D. Nemesio Romero con D. Julio Abad Caballero, sobre pago de pesetas; ponente, señor Polanco; defensor, Licd. Zumárraga; procurador, Pineda y Estrados; secretaria del Lic. Monzón.

CORREOS

Cartas detenidas: Leoncio Ordoñez, Enrique de Cubas, Victoriano González, Saturiano Robredo López, Rafael Fernández, Generosa Pe. layo, María Cruz Ortega, Daniel Saez, Antonio Berengél Benito Tirado, Pedro Giménez, Concepción Pérez ó Carmen Pérez, Manuel Menendez Entralgo, Jacinto Gatican.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.-Enrique Ortega Palacín, de 78 años, Hermanitas de los pobres; José María Benac Aldasoro, de siete meses, Concepción, 9.

Nacimientos.-Carmen Luciana de Sotelo García, Ifigenia González Miguel, Luis Porres Pernia, María del Carmen Ramona García Aldea, Felipe Florencio Ortega y Ortega.

Matrimonios.-Mañana, á las ocho y media, en San Lesmes, D. Patricio García Franco con doña Anastasia Sedano de la Torre; á las siete, en la misma iglesia, D. Sixto Pascual Perez con doña Teresa Muñoz Perez.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve de la mañana, 692,7; á las tres de la tarde, 692,5. Temperatura: máxima sol, 21,0; máxima sombra, 13,5; mínima sombra, 3,8; reflector, 21.

Mercados

Burgos 28.-Entraron 500 fanegas de trigo alaga de 38 1/2 á 39 rs. los 44 kilos, mocho de 41 á 41 1/2 los 42 1/2, rojo de 40 á 40 1/2 los 42 1/2, centeno á 33 los 41 1/2, cebada á 26 los 32, avena de 16 á 16 1/2 los 26, yeros de 35 á 36 los 44.

Harina de 1.ª á 18 rs. arroba, de 2.ª á 17, de 3.ª á 16. Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª á 10,50 ptas., de 2.ª á 8,50, y de 3.ª á 7,50 las tres. Patatas á 3 rs. arroba. El mercado sostenido.

Aranda de Duero 25.-Entraron 1.200 fanegas de todo grano y se vendió trigo mocho de 41 á 42 rs. las 94 libras, rojo á 40, centeno á 29 las 90, cebada á 28, avena á 20.

Harina de primera á 15 rs. arroba, de segunda á 14, de tercera á 13. Vino tinto á 10 rs. cántara, claro á 13. El mercado sostenido. El tiempo bueno. Los campos buenos.

Pampliega 25.-Entraron 800 fanegas y se vendió trigo alaga á 37 rs. una, mocho de 41 á 42 1/2, rojo de 40 á 41, centeno á 30, cebada de 24 á 26, avena de 16 á 17, yeros de 33 á 39, garbanzos de 120 á 125.

Patatas á 35 céntimos arroba. Cerdos cebados de 62 á 64 rs. arroba. El mercado firme. El tiempo áspero y frio, habiéndose paralizado la siembra por falta de lluvias.

Se está empezando á sacar la remolacha en buenas condiciones, pero con pocos rendimientos, por no haber nacido más que una cuarta parte por los malos temporales. Pradolungo 27.-Entraron 300 fanegas próximamente, vendiéndose trigo mocho á 42 rs. una, rojo de 40 á 41, centeno á 26, cebada de 23 á 24, yeros de 16 á 17, yeros de 33 á 39, garbanzos de 120 á 125. Patatas á 35 céntimos arroba. El mercado firme. El tiempo áspero y frio, habiéndose paralizado la siembra por falta de lluvias. Se está empezando á sacar la remolacha en buenas condiciones, pero con pocos rendimientos, por no haber nacido más que una cuarta parte por los malos temporales.

20 rs. cántara, claro á 16.
26, vinagre á 16.
64 rs. arroba.
cerda de 90 á 100 rs. ejem-

la Catalana,,
ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA
INCENDIOS Á PRIMA FIJA.
por R. D. de 25 Agosto 1865
reservas, ptas. 30.000.000
edificios y valores
la mayor garantía.

LEGRAMAS
SERVICIO ESPECIAL DEL
de Burgos

PROBLEMA SOCIAL
Madrid 28—(10 h.)
de Jerez que los obreros
licitado permiso para ce-

UN ROBO
Madrid 28—(10 h. 30 m.)
de Cadiz que se ha cometi-
do con escala en la agencia

UNA BOMBA
Madrid 28—(11 h.)
de Roma que á la
del seminario de Lisona ha

VIAJE REGIOS
Madrid 28—(11 h. 20 m.)
el repentinio viaje de la
Portugal á París, con el fin

DIARIA ARGENTINA
Madrid 28—(13 h. 30 m.)
á Madrid el vicepresidente
de la República Argentina,

El representante en Madrid de la
Argentina hizo la presentación de
los concurrentes, cambiándose cari-
fiosos saludos.
Todos acompañaron al señor Quir-
mo hasta el Hotel Paris, donde se
hospeda.
En el mismo tren llegó el señor
Silvela, á quien esperaban los cons-
picios del partido conservador y el
general Polavieja, cuya presencia
en la estación ha sido muy comen-
tada.

EN PALACIO
Madrid 28—(14 h.)
El señor Sagasta, aunque mejora-
do, permanece en su domicilio.
En su reemplazo despachó el se-
ñor Morat con el Rey, informándole
del debate político de ayer en la
Alta Cámara.

No llevó firma.
El señor Rodríguez se metió á la
sanción real los decretos autorizan-
do la presentación á las Cortes de
varios proyectos de concesión de su-
plementos de crédito y otras resolu-
ciones de menor interés.

ECOS DEL EXTRANJERO
Madrid 28—(15 h.)
Ha llegado á Wildpark el Príncipe
de Dinamarca.
Le esperaba el Emperador Gui-
llermo.
Según telegramas de Londres, la
Cámara desechó anoche una propo-
sición relacionada con el debate so-
bre la situación de Irlanda.

LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Madrid 28—(16 h.)
Continúan las fiestas del cuarto
centenario de la Universidad de Va-
lencia.

Es muy comentado el discurso
pronunciado ayer por el catedrático
y diputado D. Melquiades Alvarez,
del cual publica la prensa extensos
extractos.
Aumenta la expectación por oírle
en el banquete político.

En la misma capital se verificó
ayer una brillante revista de bom-
beros en honor de los concejales de
otras poblaciones que han acudido á
las fiestas.

CONGRESO
Madrid 28—(16 h. 15 m.)
En la Cámara popular reina gran
desanimación.
El doctor Moliner excita al Go-
bierno á que adopte medidas sanita-
rias para evitar la mortalidad exco-
siva.

El ministro de la Gobernación
coincide en la necesidad de una le-
gislación sanitaria.
(Continúa la sesión).

BOLSA
La cotización oficial de la Bolsa en
el día de ayer y hoy es la siguiente:

| | ayer | hoy |
|--|--------|--------|
| 4 por 100 interior..... | 73 40 | 73 35 |
| Idem fin de mes..... | 73 37 | 73 37 |
| Id deuda amortizable..... | 94 60 | 94 60 |
| Acciones del Banco de España..... | 485,00 | 484,50 |
| Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos..... | 408,50 | 409,00 |
| Cambios sobre París á ochos días vista..... | 32 50 | 32 60 |
| Cambios sobre Londres..... | 33,26 | 33,28 |
| Bolsa de París 4 por 100 exterior español..... | 86,37 | 86,25 |
| Fin próximo..... | 73,57 | 73,57 |
| Carpetas..... | 94,45 | 94,45 |

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO
Y CAMBIANTE DE MONEDAS,
Isla, 5, Burgos.
Casa fundada en el año 1855
Compra, vende y cambia toda clase
de valores del Estado, Obligaciones del
Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al
contado ó por comisión. Giros sobre Es-
paña y el extranjero. Préstamos hipotecarios
y con valores del Estado. Descuentos
y cuentas corrientes. Compra toda
clase de cupones, billetes y monedas
españolas y extranjeras. Depósitos de
valores públicos sin cobrar comisión
por custodia.

Criado
Se necesita para una finca rústica,
que sepa leer y escribir, sea casado y
de buenos antecedentes.
Informarán en Burgos, calle de la
Puebla, 14 y 16 (taller).

El mecánico CARLOS compone
toda clase de má-
quinas de coser de todos los sistemas,
garantizando las composturas. Por deter-
rioradas que estén, siempre tienen arreglo.
Todas las máquinas bordan
Se preparan para bordar y se enseña
á domicilio.
También se compran máquinas viejas.
ECONOMÍA, PRONTITUD Y ESmero
LAIN-CALVO, 26, Y ARCO DEL PILAR

Traspaso
Se hace del acreditado establecimiento
de bebidas, por fallecimiento de su
dueño Felipe Barrios, sito en la calle de
la Merced, núm. 10, donde informarán.
Ama de cría.—Se ofrece una, leche
fresca, para casa de los padres. Informes
en esta administración.

Aviso
La Academia de Música del señor
Oliván, se ha trasladado de la calle de
la Puebla, núm. 9 á la plaza de Vega,
núm. 8, tercero.

Banco de Burgos
Compra y venta de valores del Esta-
do, entregando los títulos en el acto.
Compra y venta de valores, en comi-
sión, en las Bolsas de Madrid, Barcelona
y Extranjero.
Compra de oro español y de toda cla-
se de monedas y billetes extranjeros,
así como de toda clase de Cupones.
Cuentas corrientes, Descuentos, Pres-
tamos, Créditos, y en general, todas las
operaciones bancarias.
Imposiciones y Caja de Ahorros.

Modes de París.
Aviso á mi distinguida clientela que
de regreso de viaje he traído preciosida-
des en sombreros, modelo de París, des-
de 15 pesetas en adelante.
Espolón, 44.
FABRI

Ama de cría, de 21 años, leche de
ocho días, se ofrece para casa de los pa-
dres. Informes en esta administración.

Traspaso
Se hace de una peluquería sita en el
paseo del Espolón, núm. 8, por ausen-
tarse de esta capital su dueña. Dirigirse
á D.ª Francisca Rodrigo, Cid, 11 y 13, 4.º

Consumidores, pruebas son amores.
Pidanse las inmejorables
Bujías de Rocamora Hermanos,
quienes no hacen más que una clase.
Hágase la prueba con otras marcas
en blancura, solidez y horas que lucen
una y otras, siendo del mismo peso y
diámetro.

Venta de una casa en Burgos
El día 2 del próximo Noviembre y
hora de las once de su mañana y en la
notaría de D. Manuel García de Celis,
se celebrará subasta voluntaria de una
casa sita en esta ciudad de Burgos y su
calle plazuela de Alonso Martínez, nú-
mero 7, bajo el tipo de 30 000 pesetas,
hallándose de manifiesto los títulos en
dicha notaría, calle del Almirante Bonifaz,
núm. 11, duplicado.

Indispensables para caballeros
se han hecho las tijeras portátiles llama-
das Universal por las muchas ventaj-
as que reúnen, pues tienen nada menos
que 18 usos, v. g.:
1, tijeras; 2, tijeras para ojales; 3, ten-
nazas para tubos; 4, corta-puros; 5, corta-
alambre; 6, regla; 7, metro; 8, lima para
uñas; 9, destornillador; 10, abricajas;
11, saca-cartuchos; 12, martillo; 13, boja
de navaja; 14, corta-vidrios; 15, quebra-
vidrios; 16, marcador; 17, raspador; 18,
esteroscopo.
Véndense á pesetas 3-50 el par en casa
de Sres. Hijos de Moliner, Plaza Ma-
yor, 59.

Martínez, Benito y Pablos
Fabricantes de curtidos.—LERMA.
Se compran cueros y pieles.

TINTORERÍA DE PARÍS
DE
Edmundo Deslandes
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
San Sebastian
Limpieza y tinte perfeccionados
Sucursal en Burgos, Mercado 1.
Imp. del DIARIO

MANCEBO-HERRADOR
Se necesita uno en Gumiel de Hizán,
en casa del veterinario D. Victorino
San Miguel Ontoria.

Traspaso
Se hace de una tienda de vinos, en la
calle de San Cosme, núm. 34, por tener
otra ocupación su dueño.
En la misma informarán.

Gran casa de viajeros
de Martín Avila, calle del Almirante Bonifaz, número 22.
Esta antigua y acreditada casa, después de importantes reformas realizadas en
la misma, desde el 1.º del próximo mes se abrirá al público, donde los señores
viajeros encontrarán buenas habitaciones y todas cuantas comodidades exige
la vida moderna.
La mesa es positiva y esmerada.
Precios: día completo desde 4-50 pesetas; comidas desde 2 pesetas.
NOTA. Hay servicio de coches á la llegada de los trenes.

ENSEÑANZA MUSICAL
Preparación
para los exámenes del
Conservatorio.
SOLFEO
PIANO
ARMONÍA
Calle del Almirante Bonifaz, núm. 19, 2.º izquierda.

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc
Cuestan á 14 pesetas, por término medio, en las subastas, tiendas de quincalla
y relojerías á medias. Son á 10 pesetas muy baratos y parecen buenos, pero no
admiten garantía y resultan despues caros.

A 16 pesetas y á prueba
se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,
RELOJES «OCEJO»
Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina
DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS
Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen
10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es la
más acreditada.
Si alguno entre mil de ellos
no anda bien se arregla de
balde, se cambia por otro ó
se devuelve el dinero
El reloj que se compra
más barato sale caro, y es
inútil pedirle de más pre-
cio porque no dura más ni
anda mejor aunque se pa-
gue el doble.

RECUERDO
PARA EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS
Sobre cintas, pensamientos, zafiros, etc., se graban en letras de oro, plata y
aluminio, inscripciones para conmemorar á los difuntos.
Fábrica de libros rayados de Rufino S. Gonzalo, Huerto del Rey, 2, 4 y 6.
BURGOS

LIQUIDACIÓN VERDAD
SASTRERÍA
En el acreditado comercio de VICTOR PALACIOS, PLAZA MAYOR, 62,
se liquidan todas las existencias de paños, embozos de felpa y terciopelo para
capas, á precios muy reducidos.
También trajes para hombre desde 20 pesetas
Id. id. para niño desde 6
Tapabocas tamaño crecido, de lana desde 9
CAPAS gran novedad corte madrileño desde 15
TODO Á PRECIO FIJO
Acudid á comprar y os convenceréis de la verdad.
— ¡¡NO CONFUNDIRSE!!—
Plaza Mayor, 62, junto al comercio del señor Moliner.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS
PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC.
DIARIOS, MAYORES CUENTAS CORRIENTES,
BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, &
REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.
Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas
á los señores Editores y casas librerías.
RUFINO S. GONZALO
Huerto del Rey, números 2 y 4
esquina á la Llana
BURGOS

Pérdida de una perra de
caza, mosqueada,
con un lunar en la cabeza y otro encima
del rabo; atiende por «Pati».
Se gratificará á quien la entregue en
la calle de la Puebla, 37, 1.º

Cacaos y cafés
PRIMERA CASA IMPORTADORA
S. Fadrique.—CORUÑA.

